



ACTA N° 14

Decimocuarta Sesión Ordinaria del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.

En la ciudad de Montevideo, a los **ocho días del mes de setiembre del año dos mil trece**, a las 09:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría y Gabriela Etchebehere; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Rosario Martínez; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Alicia Milán y por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Yelenna Ramírez.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 13, correspondientes a la Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2013.
2. Evaluación del “III Encuentro del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia con sus representantes en las Comisiones Departamentales de Educación”, realizado el día 04 de octubre de 2013.
3. Solicitud de INAU de reconocimiento de la carrera de educador en primera infancia (0 -3 años), impartida a través de su Centro de Formación y Estudios; Expediente N° 2013-11-0001-3468.

➤ **Previo al Orden del Día:**

- Se hace entrega de la Invitación y Agenda de Trabajo del Encuentro “Damos un paso hacia el debate educativo canario”, a celebrarse el día 16 de octubre, a las 18:00 hs. en la sala Lumiere de la Ciudad de Canelones. Dicho Encuentro ha sido organizado por la Comisión Departamental de Canelones.

1. Aprobación del Acta N° 13, correspondientes a la Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2013.

Se aguarda la firma de la representante de INAU presente en dicha sesión para la aprobación del Acta N°13.

2. Evaluación del “III Encuentro del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia con sus representantes en las Comisiones Departamentales de Educación”, realizado el día 04 de octubre de 2013.

No se aborda el punto por falta de tiempo. Se acuerda incluirlo en el Orden del Día de la próxima sesión del CCEPI; establecida para el 22 de octubre de 2013.

3. Solicitud de INAU de reconocimiento de la carrera de educador en primera infancia (0 -3 años), impartida a través de su Centro de Formación y Estudios; Expediente N° 2013-11-0001-3468.

Ante la solicitud de reconocimiento de nivel académico de la carrera de educador en primera infancia impartida por CENFORES-INAU y teniendo en cuenta el escenario actual de la formación en primera infancia en el país, específicamente en relación a la reciente creación de la carrera: “Asistente Técnico en Primera Infancia”, en el ámbito del Consejo de Formación en Educación (con la participación del CCEPI en el GT de Trabajo Interinstitucional para la creación de esta carrera), el CCEPI reitera la necesidad de articular ambas propuestas formativas.

Desde el conocimiento del CCEPI de la apertura de la formación de educadores en primera infancia por parte de CENFORES y estando trabajando en la elaboración de la propuesta de carrera de grado universitario con una titulación intermedia en el GT Interinstitucional convocado por el CFE, se sostuvo la importancia de generar espacios de intercambio entre ambas instituciones, con el objetivo de coordinar las propuestas.



Del análisis realizado de la documentación entregada por CENFORES (en Expediente N° 2013-11-0001-3468), y en virtud de la solicitud de la Dirección de Educación al CCEPI en relación a la elaboración de un informe respecto a la misma; se acuerda y resuelve los siguientes aspectos:

- Aguardar la entrevista otorgada al equipo Directivo de CENFORES, que se efectivizará en la próxima sesión del CCEPI, establecida para el 22 de octubre de 2013, para la elaboración del informe del CCEPI en relación a la solicitud de INAU de reconocimiento de la carrera de educador en primera infancia (0-3 años), impartida por dicha institución (Expediente N° 2013-11-0001-3468).
- Retomar, luego de realizada la entrevista, el estudio del material aportado por CENFORES y evaluar si dichos documentos son suficientes para la elaboración del informe solicitado.
- Sugerir al Centro de Formación y Estudios de INAU (CENFORES) expresar las horas curriculares que tiene la carrera de educador en primera infancia (0 a 3 años) a créditos equivalentes.

[Handwritten signature]

Alia Milán

CEIP - ANEP

[Handwritten signature]
INTEC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Graciela Elcheberre

INTEC

Se deja constancia que en hoja 1 de la presente Acta, donde dice "ocho días del mes de setiembre del año dos mil trece"; debiera decir "ocho días del mes de octubre del año dos mil trece".

[Handwritten signature]
Valentia Jauri
Sec. Técnica del CCEPI